

# LA COOPERACION INTELECTUAL EN LA UNESCO (\*)

## LA II CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO (MEXICO, 1947)

### LA UNESCO ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA

Al finalizar el año 1947 la Unesco había atravesado por el período más crítico de su existencia: la etapa de la cristalización de su estructura y de la delimitación de su cometido. En el curso de ese año había tenido que vencer dificultades que se creían casi insuperables. La organización había cumplido sus objetivos de un modo deficiente. Las intromisiones de lo político en el orden cultural quedaban, además, en más de un punto de su programa patentes. En muchos sectores se hacía objeto a la Unesco de una crítica sistemática, y la desilusión comenzaba a asomar en muchos de sus componentes. Se empezaba a advertir un cierto clima de escepticismo, y hasta de oposición en tres zonas: en la opinión pública, en los distintos grupos intelectuales y por parte de algunos Gobiernos. La opinión popular comenzaba a desconfiar de un organismo que se había anunciado animado de ambiciosos proyectos y que apenas había logrado llenar una parte mínima de su programa. En los núcleos intelectuales nunca se había tenido mucha fe en la Organización, y sus vinculaciones con el orden político, mucho más acentuadas que en 1924 en el Instituto de Cooperación Intelectual, habían hecho perder toda esperanza. En cuanto a los Gobiernos, se ha dicho muy bien que no pasaban de adoptar ante la Unesco posiciones complacientes, pero pocas veces de ferviente adhesión.

Bajo este ambiente se convocó la II Conferencia General de la Unesco, en la ciudad de Méjico, para los días 6 de noviembre a 3 de diciembre de 1947. En la Conferencia participaban 48 países: 33 presentes con Delegaciones, y 15 con simples representantes. No concurría la Arabia Saudita, se incorporaba Honduras, y pasaban a tener derecho a voto Colombia, Cuba y El Salvador. En el curso de las primeras sesiones se había admitido el ingreso en la Organización de Austria, Hungría, Italia y Suiza. Durante el año 1947 se habían depositado en la Secretaría los instrumentos de aceptación de Colombia, Cuba, Ecuador, Honduras, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos y Uruguay. En el grupo de países representados faltaban Argen-

tina, Irán y Luxemburgo, y se incorporaban Costa Rica, Mónaco, Paraguay, Siam y Suecia (1). Al igual que en la I Conferencia asistían representantes de la O. N. U., así como los de las instituciones especializadas: la Organización para la Alimentación y Agricultura, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial para la Salud. Había observadores de tres organizaciones intergubernamentales: la Oficina Internacional de Educación, la Unión Panamericana y la Oficina Internacional Hidrográfica. Se advertía en esta II Conferencia un acusado aumento del número de observadores representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales (2).

A la II Conferencia se había logrado darle una estructuración más orgánica y menos complicada. Constaba de cinco Secciones: tres Comités de Credenciales, de Propuestas y de Procedimientos, y dos Comisiones, la de Programa y Presupuesto, dividida en una Subcomisión de Presupuesto, y 15 órganos de trabajo para el estudio del Programa, y la de Relaciones oficia-

(1) La relación de Delegaciones de los Estados miembros en la Conferencia es la siguiente: Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Francia, Grecia, Haití, Honduras, India, Líbano, Méjico, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Perú, Filipinas, Polonia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela. Había, además, representaciones de Austria, Chile, Costa Rica, Guatemala, Hungría, Irac, Italia, Mónaco, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Siam, Suecia, Suiza e Inglaterra.

(2) Entre ellas había que contar con la Unión Internacional Académica, la Asociación Internacional de Profesores y Lectores de Universidades, el Comité Internacional Católico de Coordinación, el Consejo Internacional de Museos, el Consejo Internacional de Uniones Científicas, la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas, la Federación Internacional de Profesores de Escuelas Secundarias, la Federación Internacional de Asociaciones de Educadores, la Conferencia Internacional de Estudios, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, el Rotary Internacional, el Consejo Internacional temporal para la Reconstrucción Pedagógica, el Consejo Mundial de Iglesias, la Federación Mundial de Investigadores, la Federación Mundial de Sindicatos, la Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas, el Congreso Mundial Judío, la Organización Mundial de Profesionales de la Enseñanza, el Comité Internacional de Administración Científica, la Federación Internacional de Urbanismo, el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas y la Unión Internacional de Municipios.

(\*) Las dos primeras partes de esta crónica fueron publicadas en los números 5 y 6 de la REVISTA DE EDUCACIÓN.

les y exteriores. Los órganos de trabajo eran: Reconstrucción, Educación fundamental, Educación, Intercambio de Personas, Derechos de autor, Museos, Información sobre masas, Bibliotecas y Documentación, Artes y Letras, Filosofía y Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación para la Comprensión internacional, Alemania y Comisiones Nacionales.

#### MARITAIN Y LA "PAZ" ANSIADA

En la Conferencia de 1947 tuvo una actuación destacada Jacques Maritain, como presidente de la primera sesión plenaria. En su discurso de apertura desdibujó el panorama frente al cual se definía la Unesco. Con toda claridad precisó el perfil de la situación histórica que había tocado vivir a los hombres de la Unesco. "Nos reunimos en un momento particularmente grave de la historia del mundo —decía Maritain—, en que, ante una tirantez internacional y antagonismos crecientes, cuyos peligros sería vano subestimar, vastas partes de la opinión pública se exponen a dejarse suggestionar por la obsesión de la catástrofe y abandonarse a la idea de la fatalidad de la guerra. ¿Es posible —se preguntaba el filósofo francés— que en este mundo, aplastado por la congoja de la postguerra y por la losa de plomo de los intereses económicos, políticos e ideológicos en pugna, quienes se han consagrado a las obras del pensamiento y sienten la responsabilidad de su misión no den voz al instinto elemental de conservación, a la inmensa nostalgia de paz y de libertad, a la no aceptación de la desgracia y de la muerte que, a pesar de una a modo de pasividad extraña y aparente, más próxima a la desesperación que a la fuerza espiritual, agitan las profundidades de la conciencia de los hombres? ¿Será posible que no proclamen que el resignarse a la catástrofe es la peor de las locuras; que el miedo y sus reflejos atraen, si se cede a ellos, los mismos peligros que más se temen; que cuanto más dramática se hace la situación de los pueblos y más requiere de los hombres de Estado una firmeza lúcida, más debe denunciarse la idea de la fatalidad de la guerra como una desdichada negación de la inteligencia y de la dignidad humana?" (3).

A la Unesco le incumbía, por tanto, esencialmente sentar las bases para una permanente y estable convivencia pacífica de los pueblos. En su discurso analizó Maritain los supuestos que hacían posible la consecución y realización de esta tarea común para todas las naciones. El diagnóstico de las circunstancias, en medio de las cuales surgía la Unesco, no permitía ser

muy optimista, pero siempre cabía la posibilidad de salir al paso de una conciencia catastrófica fatalista y cortar en su raíz las causas que hacían inevitable la guerra.

Venía, por tanto, a situarse la Unesco en el plano de la consecución de unos objetivos netamente políticos, y hacia ellos ordenaba su acción cultural. En el orden de los fines se establecía una neta distinción entre los objetivos teóricos y las metas prácticas. En nuestro tiempo era imposible alcanzar aquéllos sin el previo ordenamiento a unas finalidades de tipo práctico. La teoría, por un complejo repertorio de circunstancias, venía a estar supeditada a la acción. Pero para alcanzar prácticamente la paz no se podía dar ningún paso si no se transformaba la conciencia de la humanidad, y se imponía el convencimiento de que la guerra no es un procedimiento racional de resolver los conflictos y, mucho menos, de hacer desaparecer sus causas. Transformar la conciencia de los hombres en el orden de la paz mundial, éste era el cometido que incumbía cumplir a la Unesco. En el Informe del Director general de la Organización, leído el 8 de noviembre de 1947, durante la cuarta sesión plenaria, Julián Huxley volvió a insistir sobre estas mismas ideas. La causa del actual estado de inseguridad había que buscarla en el olvido, por parte de los pueblos y de los hombres, de una serie de principios cardinales que deben regir el orden práctico (4).

Bajo la amenaza de una posible guerra, a la Unesco correspondía el alejar, por todos los medios, a la humanidad de este peligro. En el curso de esta II Conferencia no sólo en repetidas ocasiones se aludió a la necesidad de superar el temor de un conflicto armado posible, sino que incluso durante la reunión plenaria del 29 de noviembre se llegó a hacer un solemne llamamiento a todos los pueblos contra la idea de que la guerra era inevitable, considerada como perniciosa para su libre desenvolvimiento (5).

La Unesco tenía, por tanto, una razón de ser profundamente enraizada en la misma índole de los tiempos en que vivimos. En última instancia, centraba en la transformación necesaria del hombre el punto de arranque de todo posible renacimiento. En cierto modo, al igual que las *Recontres internationales* de Ginebra, venía a postular un nuevo humanismo. Que el origen de todos los males reside en el mismo hombre, es una verdad que insistentemente viene afirmandose por voces muy autorizadas. Su Santidad Pío XII señaló que ése era el principio de la crisis contemporánea, al escribir el 20 de octubre de 1939: "No cabe duda que la raíz profunda de los males de la sociedad moderna es

(3) "Records of the General Conference of the United Nations Educational Scientific and Cultural Organization". Second Session, México, 1947. Vol. I. "Proceedings". París, 1948; pág. 28.

(4) Loc. cit., págs. 56-57.

(5) "Records of the General Conference...". Second Session, México, 1947. Vol. II. "Resolutions". París, 1948, pág. 63.

la negación y la repulsa de una norma moral universal, tanto en la vida individual como en la vida social y en las relaciones internacionales". El fallo estaba no en el orden de las concepciones teóricas o de las opiniones, muchas veces también descaminadas, sino en la elección de las normas y criterios de conducta, en la falta absoluta de ejemplaridad individual y colectiva, en la pérdida de todo sentido de rectitud y justicia.

## LA II CONFERENCIA Y LOS ESTADOS MIEMBROS

Sobre la base de estos supuestos, en el curso de esta II Conferencia se puso de manifiesto desde las primeras sesiones la conveniencia de simplificar el programa de la Organización. Era necesario definir y delimitar claramente el contenido de los programas a elaborar. Esta determinación de funciones y competencias debía esclarecer los objetivos concretos que perseguía la Unesco. Si ésta fué la intención que se puso de manifiesto en algún momento, hay que reconocer que no se llegó a alcanzar su cumplimiento de un modo total. Su Director general, en su informe, precisaría, al menos, las partes sustanciales que debía comprender dicho programa. No sólo estaba integrado por una declaración teórica de los principios fundamentales que regulaban la actuación de la Organización, sino que también comprendía una relación de los proyectos concretos de actividades a desarrollar (6).

El marcado sentido político de la Organización, puesto de relieve en la I Conferencia, volvió nuevamente a manifestarse a lo largo de las sesiones iniciales de esta II Conferencia, donde fueron frecuentes las alusiones a organizaciones y sistemas políticos históricos (7). En este aspecto seguían imponiéndose los contradictorios criterios de los pueblos coaligados ocasionalmente en las Naciones Unidas, que, en nombre de la paz y seguridad mundial, reiteraban la repulsa de los regímenes totalitarios. Regímenes totalitarios, para la mayoría de los pueblos representados en la Unesco, eran casi exclusivamente los vencidos sistemas alemán e italiano, y en esta repulsa abundaban en una misma línea los pueblos anglosajones, latinos e hispanoamericanos, junto con las representaciones de los países satélites de Rusia, miembros de la Organización. El punto de arranque de estas alusiones y referencias, no siempre muy afortunadas, lo encontramos en el discurso de apertura de Maritain, al hablar de la necesidad de superar tanto el sistema que llama "maquiavélico" como el que designa de la "Realpolitik" (8). Julián Huxley en su informe insistió

en estas referencias, y sus consideraciones, al margen de un planteamiento teórico, rozaron puntos de política concreta, donde muchas veces había más indiscreción que profundidad. No era de extrañar que el tema volviera a reaparecer en las subsiguientes intervenciones de varias Delegaciones (9).

En la tercera reunión plenaria de la Conferencia General, celebrada el 7 de noviembre de 1947, se acordó la admisión, como nuevos miembros de la Organización, de Suiza, Italia, Austria y Hungría (10), y en la décima reunión plenaria del 19 de noviembre se procedió al nombramiento de los seis miembros del Consejo Ejecutivo, integrado por representantes del Reino Unido, China, Méjico, Polonia, Austria y Ecuador (11). Uno de los representantes de Ecuador fué el que, en el curso de la séptima reunión, presentó una recomendación para que la II Conferencia, con ocasión del IV centenario de la muerte de Cervantes, rindiera público homenaje al genial escritor español, reconociendo en la figura de Don Quijote de la Mancha "un auténtico símbolo del idealismo humano". En su disertación llamó a Méjico, "Adelantado" de la Hispanidad, "the pioneer of eternal Spain" (12). Por último, fué en la 19.ª reunión plenaria del 3 de diciembre de 1947 cuando, a iniciativa de los delegados de Méjico y de Perú, se aprobó el uso del español como lengua de trabajo de la Organización. Era tan racional esta resolución, que lo que extrañaba era el que no se hubiera aprobado con anterioridad, siendo miembros de habla española de la Unesco, como lo eran, más de un tercio de los países en ella representados (13). En la intervención del señor Tealdo, delegado de Perú, se hizo una particular evocación de la obra colonizadora de España en Hispanoamérica (14).

## EL PROGRAMA DE LA UNESCO PARA 1948

Esta II Conferencia General de la Unesco permitió la contrastación entre las realizaciones llevadas a término en el curso del año 1947 y los proyectos propuestos para el nuevo período de 1948. En los trabajos llevados a cabo por la Comisión de Programa y Presupuesto se tuvo muy en cuenta la experiencia de los resultados del primer año, y se procuró desde el primer instante coordinar con más precisión las consignaciones presupuestarias con los planes a in-

(6) Ib. Vol. I. "Proceedings", pág. 55.

(7) Loc. cit., págs. 55 y sigs.

(8) Loc. cit., pág. 29.

(9) Loc. cit., págs. 57 y sigs.

(10) Loc. cit., págs. 44-49. Vol. II. "Resolutions" página 6.

(11) Loc. cit., págs. 110-122. Vol. II. "Resolutions", página 7.

(12) Loc. cit., págs. 107.

(13) Loc. cit., págs. 204-217. Vol. II. "Resolutions", página 64.

(14) Loc. cit., págs. 205-206 y 511-530.

quir dentro del Programa para 1948. Fué general el criterio de concentrar los esfuerzos y recursos de la Organización en un limitado repertorio de actividades, que en el Programa para 1948 se clasificó dentro de seis Secciones, que agrupaban los proyectos sobre Reconstrucción, Comunicación, Educación, Intercambio Cultural, Relaciones humanas y sociales y Ciencias Naturales. Como en el Programa de 1947, a través de todos estos planes, se perseguía una más eficiente colaboración entre los educadores, científicos, estudiantes, artistas y técnicos de la radio, el cine y la prensa dentro de sus respectivos dominios (15).

#### LA RECONSTRUCCIÓN

Dentro del Plan de *Reconstrucción* educacional, científica y cultural de los países devastados por la guerra, se acordó establecer un contacto más directo con la O. N. U., con los distintos Estados miembros y con las instituciones internacionales no gubernamentales, en orden a la puesta en marcha de un programa de ayuda y asistencia de más envergadura que el realizado en el curso del año 1947. La necesidad de atender, de un modo más intenso, los problemas de la infancia, castigada por los efectos de la guerra, impuso un plan conjunto de acción con el International Children's Emergency Fund (I. C. E. F.). Asimismo se buscaron fórmulas de cooperación y coordinación más eficientes con el Temporary International Council for Educational-Reconstruction (T. I. C. E. R.). Para que esta Reconstrucción fuera eficaz se imponía intensificar las tareas de información, reuniendo datos sobre las necesidades de los países devastados, así como el difundir las tareas que en este sentido correspondía a la Organización. Además de incrementarse los fondos de ayuda y asistencia de material pedagógico, científico y técnico, se preveía un sistema de distribución e intercambio de publicaciones relacionadas con los servicios de Reconstrucción, y se recomendaba el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de necesidades técnicas (16). Propugnaba, además, la Organización el establecimiento de Campamentos juveniles, y la celebración de Conferencias que intensifiquen el entendimiento internacional y la vida comunal (17).

(15) Ib. Vol. II. "Resolutions". "The programme of Unesco in 1948". Introduction, pág. 9. Vid. "Programa in dor", 2c/3.

(16) Ib. Vol. I. "Proceedings", págs. 307-317. Vol. II. "Resolutions", págs. 10-11. Doc. 2c/56. "The Reconstruction and Rehabilitation programme of Unesco for 1948".

(17) Ib. Vol. II. "Resolutions", pág. 11. 2c/61. "Jouth Service Camps: Programme 1948"; 26/62. "International Relations Clubs and Jouth Groups".-- Vol. I. "Proceedings", págs. 508-4.

#### COMUNICACIONES E INFORMACIÓN: PRENSA, CINE Y RADIO

En el Plan de *Comunicaciones* se adoptó una serie de resoluciones tendentes a un mayor intercambio de personas entre los distintos países, iniciándose el estudio de las dificultades y barreras que impiden este intercambio y, por tanto, la libre circulación de las ideas entre los pueblos, sea por la deficiencia de los medios de transporte, sea por las limitaciones impuestas por el intercambio de la moneda, sea por la aplicación de una legislación o reglamento restrictivo del intercambio. Se imponía, además, intensificar el ritmo de las actividades que se venían desarrollando en el plano de las comunicaciones generales (18). La Comisión de Necesidades técnicas en las Comunicaciones generales continuaba sus encuestas y estudios sobre la situación y el estado de los medios técnicos de comunicación en Centroamérica y Sudamérica, la India, Burma, Malaya, Siam, Indonesia y algunos países europeos (19).

Fué preocupación también de la Conferencia el estudio de las condiciones de una información objetiva, así como el análisis de las dificultades y obstáculos para la libre circulación de dicha información. En este sentido se acordó cooperar con el Consejo Económico y Social de la O. N. U., la Comisión de Derechos humanos y la Subcomisión para la libertad de información, en cuantas medidas se adoptaran sobre el particular (20). De acuerdo con la resolución aprobada en 1946 se iniciaban, por otra parte, los trabajos para la elaboración de un proyecto de Convención Internacional para facilitar la circulación mundial de los materiales auditivo-visuales de carácter pedagógico, científico y cultural (21). En el orden de esta misma política de libertad de información, la Unesco encontraba una eficiente colaboración, tanto en la Unión Postal Universal como en la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Las resoluciones sobre la libertad de información parecen estar en contradicción con las medidas propuestas sobre la unidad de producción del material informativo. El órgano de esta política de uniformidad informativa sería una Oficina internacional de ideas. No es difícil darse cuenta del matiz marcadamente político de estas resoluciones. Si la libertad de información garantizaba la libre difusión del material informativo puesto en circulación por aquellos pueblos que contaban con un aparato y una organización informativa perfectas, la unidad de producción ponía trabas y limitaba el desarrollo de un sistema informativo propio

(18) Ib. Vol. I, págs. 355-362. Vol. II, pág. 12.

(19) Ib. Vol. I, págs. 367-370 y 370-372. Vol. II, páginas 12-13.

(20) Ib. Vol. II, pág. 13.

(21) Ib. Vol. I, págs. 403-404. Vol. II, pág. 13.

e independiente en aquellos pueblos que contaban con una organización deficiente (22).

En el ámbito de la Radiodifusión seguía propugnándose el establecimiento de una red mundial de estaciones radiodifusoras controladas por la Unesco. Como primer paso en este proyecto había que promover un activo intercambio de programas entre los centros radiodifusores de los Estados miembros de la Organización. Para el estudio de estas cuestiones se constituyó en París un Comité de Programas de Radio, formado por representantes de Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Checoslovaquia, China, Francia, Méjico, Polonia, Reino Unido, Estados Unidos, Suiza y otros seis expertos más, entre los que se incluiría un representante de la India. Particular interés ofrecían los planes de educación por la radio, punto de arranque de una futura Universidad Mundial del Aire, constituyéndose un Consejo de Radiodifusión educativa, compuesto por tres pedagogos y tres técnicos de Radiodifusión pedagógica (Reino Unido, Suiza y Brasil) (23). Como irrelevantes hay que considerar las resoluciones adoptadas en el campo de la cinematografía y de la prensa, limitadas a recomendar la realización de películas educativas y la creación de un Instituto Internacional de Prensa.

Más importancia tuvieron en esta Conferencia los acuerdos adoptados sobre bibliotecas, libros y publicaciones. En el campo de las Bibliotecas se iniciaron las gestiones para celebrar un Curso de Verano para técnicos bibliotecarios, en colaboración con las Escuelas de Bibliotecarios europeas y con la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas, donde se discutieran los problemas pendientes del desarrollo de las Bibliotecas públicas (24). En el repertorio de publicaciones biblioteconómicas proyectadas se incluía la terminación del Diccionario poliglota de bibliotecarios preparado por el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, en colaboración con la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas. En el orden de las actividades bibliográficas se adoptaron diversas medidas de coordinación, para cuya aplicación se contaba con la cooperación de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos. Ello implicaba el previo estudio de las técnicas y métodos de recopilación bibliográfica y de integración de catálogos, de la standarización de la terminología y sistemas de clasificación. Se prevía, además, para el año 1948 la creación de un Consejo Internacional de Técnicos archiveros (25). Hacia una mayor difusión del libro, la Unesco iniciaba una serie de exploraciones sobre un posible abaratamiento de la producción librera, así como para la implantación de un sistema de venta por cupo-

nes de libros que facilitara su intercambio (26).

Particular mención merece el proyecto de iniciar en 1948 la publicación de una recopilación sobre los derechos del hombre, que reuniera una serie de trabajos sobre sus principios filosóficos, preparados con ocasión de una encuesta realizada en el curso del año 1947. De gran trascendencia son asimismo las propuestas para la organización de servicios internacionales de extractos de trabajos científicos; previéndose la celebración, para 1948, de una Conferencia de Extractos científicos, de Extractos de ciencias médicas y biológicas, de ciencias sociales y humanidades. En este ámbito de las publicaciones se acordó, además, la continuación de la edición de la revista museográfica *Museion*; la elaboración de un proyecto de Convención para el intercambio de publicaciones. En el campo de la Propiedad Intelectual, la Unesco recogía las recomendaciones de la Reunión de especialistas sobre los derechos de autor, celebrada del 15 al 20 de septiembre de 1947, iniciando una serie de encuestas sobre la legislación comparada de la propiedad intelectual dentro de cada país. Como órgano informativo de los trabajos realizados en este orden se acordó publicar un "Boletín de Información" (27).

#### EDUCACIÓN

Fué en el plan de *Educación* donde se aplicó con más rigor el criterio de prioridades, reduciendo a siete el repertorio de actividades de realización preferente. Comprendían este programa de prioridades una serie de propuestas sobre Educación fundamental, Educación de adultos, Obras universitarias, Seminarios de Educación, Educación para la Comprensión internacional en las Escuelas Primarias y Secundarias de los Estados miembros de la Organización, perfeccionamiento de los textos escolares y del material escolar y organización de Misiones consultivas de Educación para los Estados miembros. De acuerdo con los principios contenidos en el documento "Fundamental Education. Definition and Programme" (F. E. Conf./6), la Unesco continuaba propugnando la implantación de un mínimo de educación-base para todos los pueblos. Como suprema Cámara de información sobre Educación fundamental, a la Organización competía la recopilación, análisis y distribución de técnicas de información sobre Educación fundamental (28). El primer año de experiencia en este orden de actividades aconseja, por otra parte, la formación de un plantel de expertos de Educación fundamental, con la misión de poner en ejecución cuantas resoluciones e iniciativas se adop-

(22) Ib. Vol. I, págs. 404-410. Vol. II, pág. 13.

(23) Ib. Vol. I, págs. 385-386. Vol. II, págs. 13-14.

(24) Ib. Vol. I, págs. 394-398. Vol. II, págs. 14-15.

(25) Ib. Vol. I, págs. 398-401. Vol. II, pág. 15.

(26) Ib. Vol. I, pág. 393. Vol. II, pág. 16.

(27) Ib. Vol. I, págs. 443-446 y 564-565. Vol. II, página 17.

(28) Ib. Vol. I, págs. 320-341. Vol. II, págs. 17-18.

taran en este plano. Tanto sus funciones genéricas, como las actividades que especialmente se les encarga realizar durante el año 1948, quedaron claramente definidas en las resoluciones aprobadas por la II Conferencia (29). Dada la amplitud de las tareas a desarrollar en este orden, la Conferencia propugnaba, además, la celebración de Conferencias regionales de estudios sobre Educación fundamental. Efectuado el balance de las actividades llevadas a término, durante el año 1947, en los proyectos "pilotos" de China, Africa Oriental (Nyasaland) y Haití, se acordó su continuación; estudiándose, además, la posible colaboración de la Unesco en el proyecto para el desarrollo de la agricultura en Tanganica, propuesto por la British Overseas Food Corporation.

En el plano de la Educación de adultos, los trabajos de reunión de datos sobre nuevas técnicas y métodos de la Educación de adultos iban encaminados a la celebración, dentro de 1948, de una Conferencia de profesionales en esta modalidad de la Enseñanza. En el ámbito de la acción universitaria, además de los proyectos preparatorios de una Asociación Internacional de Universidades, se continuó con los trabajos iniciados en 1947 en torno a la equivalencia de grados y títulos académicos (30). De gran interés, asimismo, fueron los estudios iniciados sobre la misión de la Universidad en la vida nacional de cada país. En cuanto a los Seminarios de Educación, se sentaron las bases para que en 1948 comenzaran a funcionar tres Seminarios, donde se planteara el estudio de la formación del profesorado, la educación de los niños preadolescentes, la educación a través de las organizaciones juveniles y enseñanzas sobre la O. N. U. e instituciones especializadas. Estaba, además, prevista la colaboración en la organización del Seminario para problemas regionales educativos en Hispanoamérica.

Como proyectos secundarios preferentes quedaron relegados los de la elaboración de un anteproyecto de contrato para educadores, en el que se fijaran las condiciones esenciales que debían regular el trabajo de los profesores, "sin distinción de raza, color, sexo o creencias" (31); el de formación de una Carta de la Educación de la juventud, en la que se recogieran los derechos fundamentales para la educación y se expusiera el repertorio de barreras y obstáculos que se oponen al general acceso a la enseñanza, y el de redacción de un anteproyecto de Convención Internacional para la Comprensión internacional por medio de la Educación (32). El proyecto de los contratos del profesorado llevaba consigo la iniciación de una encuesta sobre la situación social, posición económica y régi-

men de previsión del profesorado en todos los países.

Menos relevantes eran las resoluciones adoptadas sobre encuestas a realizar en torno al valor de las Artes Plásticas y Musicales en la Educación general (33), al valor de las Ciencias en la Educación general, así como las tareas preparatorias para coordinar las actividades de los filólogos, técnicos y profesores de lenguaje en los planes generales de Educación fundamental y de comprensión internacional (34); los proyectos de coordinación con la Oficina Internacional de Trabajo en la elaboración de planes de desarrollo de orientación profesional y formación técnica, y de colocación profesional de las mujeres (35).

#### INTERCAMBIO CULTURAL

El Plan de Intercambio Cultural comprendía cinco Secciones sobre Artes y Letras, reproducciones de grandes obras, estudios de Filosofía y Humanidades, Museos y acceso a lugares arqueológicos. En la primera Sección, además de la creación de un Instituto Internacional del Teatro y de un Instituto Internacional de Música, se proponía la organización de una Mancomunidad internacional de Literatura (International Pool of Literature), con la misión de suministrar a los periódicos y a las revistas material publicado e inédito de interés para la Unesco (36). En orden a la coordinación de las reproducciones artísticas y musicales, la Unesco asumía el asegurar la distribución de reproducciones en color de las obras de arte de los artistas de cada país, por medio de agencias apropiadas; la formación de catálogos de reproducciones de los movimientos y fases más representativas de la Historia del Arte, en colaboración con el Consejo Internacional de Museos; la publicación de catálogos de documentales cinematográficos de arte, de listas de Instituciones que poseen archivos fotográficos de obras de arte, de catálogos de obras musicales. En cuanto a la reproducción de objetos únicos, la II Conferencia recomendaba a los Estados miembros la elaboración de catálogos de obras de arte únicas, de objetos científicos y documentos inéditos, susceptibles de su reproducción (37). La Unesco propugnaba, además, la reducción e eliminación de barreras aduaneras para la importación de obras de arte originales, así como la producción de películas cinematográficas que tendieran a la popularización del arte (38).

Seguían reuniéndose las indicaciones de la

(29) Ib. Vol. II, pág. 18.

(30) Ib. Vol. I, págs. 362-364. Vol. II, pág. 20. Doc. 2c/63. University development.

(31) Ib. Vol. I, págs. 342-351. Vol. II, pág. 21.

(32) Ib. Vol. I, págs. 481-494. Vol. II, pág. 21.

(33) Ib. Vol. I, págs. 351-355.

(34) Ib. Vol. I, págs. 442-443. Vol. II, pág. 22.

(35) Ib. Vol. I, págs. 366-367. Vol. II, pág. 22.

(36) Ib. Vol. I, págs. 491-498. Doc. 2c/81. "Report of the International Literary Pool".

(37) Ib. Vol. II, pág. 28.

(38) Ib. Vol. I, págs. 364-365.

Conferencia de Ministros de Educación de las Naciones aliadas, así como la invitación del Consejo Económico y Social de la O. N. U., en lo que concierne a la reproducción de obras clásicas, encargándose a grupos de expertos el estudio de esta propuesta (39). En el campo de los estudios filosóficos y de humanidades, se proponía al Congreso Internacional de Filosofía de Amsterdam de 1948 la consideración de una serie de temas de interés para la Unesco. Al igual que con anterioridad se había constituido el Consejo Internacional de Uniones Científicas, se proponía en 1947 la creación de un Consejo Internacional de Asociaciones filosóficas y de estudios de Humanidades. De sumo interés era la propuesta de iniciar una encuesta sobre los movimientos de ideas y la difusión de conocimientos. Por otra parte se requería al Instituto Internacional de Africa para el comienzo de una serie de estudios sobre las culturas primitivas de este Continente en la actualidad (40). En cuanto a la Sección de Museos se continuaba incrementando el intercambio de información sobre la organización de los Museos, sus técnicas, métodos modernos de presentación y exhibición, así como el intercambio de exposiciones y colecciones (41).

#### RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES

Indice de la importancia y trascendencia de los estudios sociológicos dentro de la Unesco lo es la particular atención que en la Conferencia se dedicó a la Sección de Relaciones humanas y sociales. Los temas sociológicos parecen constituir la preocupación central de nuestra época, hasta el punto de poder afirmarse que la Sociología es la ciencia del presente. No es de extrañar, por tanto, el que las cuestiones sociológicas tuvieran en esta II Conferencia una acusada relevancia. Ocho temas centrales se pusieron a estudio en las reuniones de la misma: el de las tensiones que afectan a la comprensión internacional; el análisis filosófico de los conflictos de las corrientes ideológicas; el de los aspectos humanísticos de la cultura; los estudios sobre la colaboración internacional; el de los métodos de la ciencia política; el de las implicaciones sociales de la ciencia; el de la Historia científica y cultural de la Humanidad, y el Registro mundial de trabajos, Institutos y

actividades e investigaciones en materia de educación, ciencia y cultura.

El cuestionario de puntos propuestos en el análisis de las tensiones nacionales abarca todo un programa de Psicología social. No sólo se indaga las características distintivas de las diversas culturas nacionales, sus ideales y sistema legales que influyen en las corrientes de acercamiento o alejamiento entre los pueblos, sino las concepciones generales que cada pueblo tiene formado de otros, los modos por los que, a través de los campos de la educación, de la ciencia política, de la Filosofía y de la Psicología, se puede influir en el cambio de actitudes de un pueblo frente a otro, la influencia que la forma de vida de un pueblo puede tener en la comprensión internacional. El cuestionario de la encuesta sobre el análisis filosófico de los conflictos ideológicos, a desarrollar dentro del año 1948, comprendía tanto la indagación de los principios filosóficos de los derechos humanos, como el examen de los conceptos fundamentales de libertad, democracia; ley y legalidad (42). Son de destacar, asimismo, los cuestionarios de la encuesta sobre métodos, técnicas y terminología empleados en la estructuración de la ciencia política en cada país, y sobre la organización y medios de que se dispone para la vulgarización de la ciencia (43).

#### CIENCIAS NATURALES

Dentro del plan de *Ciencias Naturales* se preveía, por último, la creación de una serie de Oficinas de Cooperación Científica en el Próximo Oriente, Extremo Oriente e Hispanoamérica, encargadas de ejecutar los planes de prioridades del Programa de Ciencias Naturales. Más que ampliarse el ámbito de las tareas a desarrollar por la Unesco en este aspecto, conforme se había planeado en 1946, lo que se buscaba ahora era el disponer los medios conducentes para su ejecución (44). Como tarea complementaria se preveía la celebración de una Conferencia hispanoamericana, donde se estudiaría el desarrollo de la ciencia en los países sudamericanos (45). En Belem (Brasil) se celebró en 1947 la reunión de la Comisión de expertos, designada al efecto, para tratar de los diversos problemas relacionados con el Instituto Hyleano Amazónico (46). También se proyectó la celebración en París de una reunión de las Estaciones de altas altitudes para el estudio de los efectos de las altas alturas sobre la vida y de los fenómenos únicamente observa-

(39) Ib. Vol. II, pág. 23.

(40) Ib. Vol. I, págs. 432-442. Vol. II, págs. 23-24. Doc. 2c/36. Anexo A: "Report of the Committee of Export of Philosophy and Humanistic Studies", París, 22-26 septiembre 1947.

(41) Ib. Vol. I, págs. 378-390 y 498-503. Vol. II, página 24. Doc. 2c/7. "Unesco and Museums—definitions and developments"; 2c/25, "Unesco's Programme for Museums for 1948"; 2c/26, "Museums references in Unesco's Programme for 1948"; 2c/27, "Problems of professional training and technical development in the Museums field".

(42) Ib. Vol. I, págs. 424-426 y 440-464. Vol. II, página 25.—Doc. 2c/77. "Report by the Secretariat on the publication of a digest of the philosophic principles of Human Rights".

(43) Ib. Vol. II, pág. 26.

(44) Ib. Vol. I, págs. 414-417. Vol. II, pág. 27.

(45) Ib. Vol. II, pág. 27.

(46) Ib. Vol. I, págs. 417-420. Vol. II, págs. 27-28.

bles en dichos lugares (47). Otra tarea que se puso de manifiesto, como de urgente realización, fué la de la coordinación de los trabajos cartográficos de todos los países, hacia la formación de un mapa general.

La Unesco, por otra parte, se presentaba como legataria del Centro Mundial de relaciones científicas, incorporando a sus actividades las funciones que dicho Centro venía desempeñando, tanto a través de su servicio informativo del aparato científico, como a través de sus gestiones para la standarización y formación de extractos de la documentación científica, la racionalización de las publicaciones científicas y el Registro mundial de científicos e instituciones.

Dentro de esta parte del Programa tenían también relieve las resoluciones adoptadas en orden a la protección de la Naturaleza, que recogían las propuestas de la Conferencia para la protección de la Naturaleza, celebrada en 1947 en Brunen. La Unesco se hacía, además, eco de la iniciativa del Consejo Económico y Social de la O. N. U., acordando tomar parte en la preparación de una Conferencia para la conservación y utilización de los recursos naturales (48).

#### LAS COMISIONES NACIONALES

El día 3 de diciembre de 1947 tuvo lugar la 19.ª reunión plenaria de la II Conferencia. Con esta última sesión se cerraba una nueva etapa de la Organización, y al mismo tiempo se abría otra nueva, en la que había de ejecutarse las resoluciones adoptadas a lo largo de sus reuniones. Al clausurarse sus actividades, la Unesco rindió tributo de homenaje a Justo Sierra Méndez, considerado como "Maestro de América", por su vida ejemplar y su brillante obra; al mismo tiempo que hacía expresión de su gratitud por las colaboraciones que le había brindado el Gobierno, el Parlamento, la Universidad Nacional, las organizaciones pedagógicas y culturales y la prensa mejicanas (49).

A lo largo del año 1946, la Unesco había sido preferentemente un órgano impulsor y promotor de actividades, en el campo de la cooperación internacional, sobre educación, ciencia y cultura. En el primer momento no llegó a perfilarse claramente la existencia de órganos idóneos en cada país que, recogiendo el espíritu de la Organización, pusieran en práctica sus resoluciones y sugerencias. Al igual que en el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual pronto se advirtió la extraordinaria importancia que en la consecución de estas tareas tenían las Comisiones Nacionales de la Unesco en cada país. Durante el año 1947 se fueron constituyendo estas Comisiones en la mayor parte de los Estados miembros. Las Comisiones

Nacionales venían a ser, a un mismo tiempo, órganos de gestión y trabajo en la línea de las iniciativas formuladas por la Unesco, y Centros de coordinación a través de los cuales las distintas asociaciones y organizaciones nacionales de los hombres de ciencia, educadores, escritores, artistas, periodistas, etc., colaboraban activamente con la Organización. Dada la índole de su doble cometido, las Comisiones Nacionales eran corporaciones representativas, exponentes de la cultura, ciencia y enseñanza de cada Estado.

En la II Conferencia estuvieron ya representadas un numeroso grupo de Comisiones Nacionales, cuyos informes fueron recogidos en un volumen especial (50). En la constitución de estas Comisiones se seguían tres procedimientos distintos. Unas eran órganos puramente representativos, y estaban formadas exclusivamente por delegaciones de las organizaciones públicas y privadas dentro de cada país, consagradas a actividades de enseñanza, ciencia y cultura. Había otras Comisiones constituidas por simple designación oficial de los Estados miembros entre sus funcionarios, especialistas en este orden de actividades o ajenos a él. Por último, existían Comisiones formadas de un modo mixto, sobre la base de miembros elegidos por las corporaciones públicas y privadas nacionales y de miembros designados por la Administración de cada Estado miembro. Constituida la Comisión Nacional debía redactar y elevar a la Unesco los Estatutos que regulaban su funcionamiento.

Al primer momento de centralización, sucedía en 1947 una nueva etapa de descentralización funcional, concentrando la Unesco su atención en los Centros de actividades nacionales. En el Programa de la Organización había tareas que no podían ser ejercidas más que a través de las Comisiones Nacionales. La imposibilidad de establecer métodos y procedimientos rígidamente uniformes en el ámbito de la Enseñanza Primaria o de la Educación funcional convertía a las Comisiones Nacionales en órganos necesarios. En líneas generales, todos los problemas de la Educación tienen en cada país caracteres tan peculiares que les individualizan completamente. El sistema de enseñanza está en cada nación condicionado por su desarrollo económico, social y político. De ahí que la contribución de las Comisiones Nacionales, en este orden de cosas, sea esencial y no pueda prescindirse de ellas. En el ámbito de las actividades científicas y culturales cabe, sí, la aplicación de directrices homogéneas, y en este caso la descentralización tiene menos importancia; pero siempre seguirán siendo fundamentales las Comisiones Nacionales como órganos de información.

JOSÉ PERDOMO GARCÍA

(47) Ib. Vol. I, pág. 421. Vol. II, pág. 28.

(48) Ib. Vol. I, págs. 426-432.

(49) Ib. Vol. II, págs. 66-68.

(50) "Records of the General of Unesco", Vol. III. "Reports of Member States".